



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Terminos de Referencia

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
(FOFISP)

Ejercicio Fiscal 2024

Evaluación del Desempeño



Los presentes Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Ejercicio Fiscal 2024, fueron elaborados por el Departamento de Seguimiento y Evaluación perteneciente a la Dirección de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

Maximino Hernández Pulido

Seretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Ariana Garzón Díaz

Directora de Seguimiento y Administración

Edely Romano Atonal

Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación

Fatima Galicia Zempoaltecatl

Moisés Meneses Lezama



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente documento fue analizado y aprobado por unanimidad por el Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) en su Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el 07 de enero de 2025.

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Objetivos de la Evaluación de Desempeño.....	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
3. Perfil del equipo evaluador.....	5
4. Descripción del Servicio.....	7
4.1 Componente 1. Estrategia de recolección de información de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	7
4.2 Componente 2. Gestión y recepción de Información de cada Programa de Prioridad Nacional y subprogramas vigentes.....	8
4.3 Componente 3. Análisis de gabinete y elaboración del Informe de Evaluación.....	8
4.4 Componente 4. Informe preliminar de evaluación y retroalimentación por parte de las UR.....	10
4.5 Componente 5. Informe final y entregables de la evaluación.....	11
5. Entregables	12
6. Cronograma de trabajo.....	15
7. Condiciones Generales.....	15

1. ANTECEDENTES

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) es un fondo federal considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) desde el 2023, a través del cual la Federación transfiere recursos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para beneficiar a las entidades federativas en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales.

Este Fondo tiene la particularidad de identificarse de forma separada a cualquier otro ramo o programa del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual se distribuye en proporción directa con diversos criterios como el número de habitantes de una entidad federativa o el resultado de indicadores en materia de seguridad pública establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

El FOFISP incluye la aportación de recursos estatales, destinados a apoyar a las instituciones de seguridad pública de los municipios, priorizando a aquellos con menos población o mayor grado de marginación. De esta forma, la proporción de recursos del Fondo es uno a uno con respecto a los recursos federales y los aportados por las entidades federativas.

Se solicitó la inclusión de la Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) al *Programa Anual de Evaluación 2025, para evaluar fondos y programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 2025)*, enmarca la elaboración de los presentes Términos de Referencia (TdR) con la finalidad de desarrollar la Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2024.

Estos Términos de Referencia tienen como finalidad indicar las especificaciones técnicas, objetivos, perfil de los evaluadores y estructura para ejecutar la evaluación de las metas y recursos del financiamiento conjunto del Fondo.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

2.1 Objetivo General

Valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN) vigentes del FOFISP, operados en el estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2024.

2.2 Objetivos Específicos

- 1.** Analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP durante el ejercicio fiscal 2024.
- 2.** Valorar el desempeño de los PPN y SPPN con relación a las metas de los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 3.** Valorar el ejercicio de los recursos del FOFISP de los PPN y SPPN por el Estado de Tlaxcala durante el Ejercicio Fiscal 2024.
- 4.** Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Fondo en cuanto al cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos.
- 5.** Establecer recomendaciones útiles y viables que permitan introducir mejoras al cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos por parte de Unidades Responsables (UR) de los PPN y SPPN del FOFISP en el Estado de Tlaxcala.

3. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Los integrantes de instancia evaluadora externa deberán cumplir el siguiente perfil:

Cargo en el equipo	Requisitos académicos	Experiencia
Coordinador del equipo evaluador (una persona)	Maestría o doctorado en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Políticas Públicas, Sociología, Economía o áreas afines a la temática de la evaluación de políticas públicas y programas.	Experiencia en la coordinación de: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de evaluación de programas o políticas públicas donde se hayan empleado metodologías de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que pueden ser evaluaciones a programas o fondos federales y/o evaluaciones a programas de gobiernos estatales; y • Proyectos de evaluación del FASP o FOFISP. La experiencia deberá ser comprobable mínimo de 3 años como coordinador(a) en evaluación de programas o fondos del orden federal y estatal, la cual deberá ser acreditada con formatos CONAC o informes de evaluación, donde conste que la persona ha prestado sus servicios desempeñando actividades de evaluación, así como presentar el Folio del Registro de Evaluadores (REGEVAL) del CONEVAL.
Evaluador Especialista (una persona)	Maestría en Administración Pública; y/o en ciencias Sociales; y/o en Políticas Públicas; y/o Planeación; y/o Economía; y/o Matemáticas; y/o Ciencias Actuariales.	Experiencia: Mínima de dos años en evaluaciones de Fondos Federales; Programas Públicos; y/o Programas Gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión
Evaluadores (dos personas)	Licenciatura o posgrado en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación de políticas públicas y programas.	Experiencia en la participación de: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de evaluación de programas o políticas públicas donde se hayan empleado metodologías de la SHCP, SFP y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas o fondos federales y/o evaluaciones a programas de gobiernos estatales; y • Proyectos de evaluación del FASP o FOFISP.

Cargo en el equipo	Requisitos académicos	Experiencia
		<p>La experiencia deberá ser comprobable mínimo de 2 años en evaluación de programas o fondos del orden federal y estatal, la cual deberá ser acreditada con formatos CONAC o informes de evaluación, así como presentar el Folio del REGEVAL.</p> <p>Además, deberá presentar constancia, diploma u otro documento que acredite que cuenta con al menos dos cursos, talleres o capacitaciones expedidos por una Institución de Educación Superior (IES), el CONEVAL o la SHCP en materia de: Metodología de Marco Lógico (MML); evaluación de programas y políticas públicas; métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de evaluación de programas y políticas públicas; y/o diseño de indicadores.</p>

Cada persona integrante del equipo evaluador deberá presentar:

1. Currículum Vitae firmado con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Currículum Vitae, es verídica".
2. Copia simple del documento que acredite el grado académico requerido del coordinador del equipo evaluador, los cuales pueden ser: copia de cédula, título profesional o comprobante de grado.
3. La evidencia que constate experiencia en evaluaciones de programas o fondos del orden federal y estatal y evaluaciones al FASP y FOFISP, deberá ser acreditada con formatos CONAC o informes de evaluación, donde conste que la persona ha prestado sus servicios desempeñando actividades de evaluación, así como presentar el Folio del Registro de Evaluadores (REGEVAL) del CONEVAL.
4. Para el caso de los evaluadores de programas y políticas públicas, se deberá presentar constancia, diploma u otro documento que acredite que cuenta con al menos dos cursos, talleres o

capacitaciones expedidos por una IES, el CONEVAL o la SHCP en materia de: MML, evaluación de programas y políticas públicas, métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de evaluación de programas y políticas públicas y/o diseño de indicadores.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para llevar a cabo la Evaluación de Desempeño del FOFISP para el Ejercicio Fiscal 2024, el proveedor deberá utilizar un método de análisis que involucre trabajo de gabinete.

Con trabajo de gabinete se hace referencia al acopio, organización, sistematización y valoración de información normativa, documentos vinculados con el ejercicio de los recursos del FOFISP, información estatal y bases de datos de dependencias y documentación entregada por las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, responsables de los PPN y SPPN.

El servicio está compuesto por los siguientes componentes:

4.1 Componente 1. Estrategia de recolección de información de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El proveedor deberá proponer una estrategia de recolección de información para la elaboración de la Evaluación, misma que será validada por la contratante: el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) del Estado de Tlaxcala.

Cabe destacar que la recolección de información, deberá estar en apego a las metas contenidas en los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática y Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2024.

4.2 Componente 2. Gestión y recepción de Información de cada Programa de Prioridad Nacional y subprogramas vigentes

El proveedor deberá solicitar información para cada uno de los subprogramas vigentes. El proveedor deberá solicitar información para cada uno de los PPN y SPPN vigentes de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio Específico de adhesión del FOFISP en la entidad para el Ejercicio Fiscal 2024.

Las solicitudes deberán ser enviadas vía correo electrónico o físicamente a cada una de las Unidades Responsables de los PPN, dando oportunidad para que recaben en tiempo y forma la información, documentación o medios de verificación necesarios. El proveedor deberá gestionar la recepción de la información, en coordinación con el SESESP y los responsables de cada PPN y SPPN.

4.3 Componente 3. Análisis de gabinete y elaboración del Informe de Evaluación

Una vez que se cuente con la información suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar la evaluación, el proveedor deberá elaborar el Informe de Evaluación, mismo que de forma enunciativa más no limitativa deberá incluir la siguiente estructura:

- 1. Resumen Ejecutivo:** incorporará la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, los principales hallazgos, recomendaciones, así como la valoración final del Fondo (semaforización del cumplimiento metas y el ejercicio de los recursos).
- 2. Introducción:** se deberá estructurar de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del informe.

- 3. Marco normativo de la evaluación:** deber citar normativa estatal y federal que mandata la evaluación del ejercicio de los recursos, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y el PAE.
- 4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo:** la instancia evaluadora externa deberá diseñar una metodología que permita valorar el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos del FOFISP, a través de un mecanismo de semaforización del desempeño, en la que se ubique el grado de avance, de acuerdo a los colores verde, amarillo y rojo. Al final, este mecanismo deberá establecer un ranking de cumplimiento de los PPN y SPPN, ejecutados por el Estado de Tlaxcala, a manera de valoración final.
- 5. Descripción del FOFISP:** el apartado deberá contener información sobre el Fondo, tales como objetivo, normativa, problema público que atiende, área de enfoque objetivo, mecánica operativa en el Estado de Tlaxcala, Unidades Responsables, evolución de los recursos ejercidos por la entidad, entre otros datos e información que puedan caracterizar al Fondo en la entidad.
- 6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP:** el apartado deberá analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP o en otros documentos programáticos del Fondo, del orden estatal, en cuanto al cumplimiento de metas programadas y alcanzadas. Asimismo, los indicadores deberán analizarse bajo los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal).
- 7. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala:** la sección deberá analizar de forma cualitativa y cuantitativa cada uno de los PPN y SPPN operados por la entidad, durante el ejercicio fiscal, en apego a los Proyectos de Inversión, la

Estructura Programática y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, destacando cuatro elementos: 1) avance en el cumplimiento de metas, 2) avance en el ejercicio de los recursos, 3) principales hallazgos y 4) semaforización del desempeño.

- 8. Análisis FODA:** se describirá de manera general las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo en la entidad.
- 9. Conclusiones y recomendaciones:** la instancia evaluadora externa emitirá recomendaciones útiles y viables que permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas por las UR de los PPN y SPPN en la entidad.
- 10. Referencias generales:** se deberán enlistar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.
- 11. Anexo:** se deberá integrar un anexo con el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos ministrados a las entidades federativas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.4 Componente 4. Informe preliminar de evaluación y retroalimentación por parte de las UR

Se deberá elaborar un informe preliminar con la finalidad de comentar y validar el análisis realizado por la instancia evaluadora externa. En caso de que se realicen observaciones, las UR tendrán oportunidad de solicitar cambios y presentar evidencia o documentación complementaria que permita justificar las correcciones solicitadas.

4.5 Componente 5. Informe final y entregables de la evaluación

Finalmente, se elaborará un informe final y se integrarán los entregables requeridos por parte del SESESP. La estructura del informe será la siguiente:

1. Resumen ejecutivo.
 2. Introducción.
 3. Marco normativo de la evaluación.
 4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo.
 5. Descripción del FOFISP.
 6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP.
 7. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala.
 8. Análisis FODA.
 9. Conclusiones y recomendaciones.
 10. Referencias generales.
- Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

5. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar los siguientes productos al SESESP, según las condiciones y plazos del contrato correspondiente. La recepción de los entregables será en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Carretera Federal Tlaxcala-Tezocloc, Colonia Uniflax, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90110, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala los cuales serán validados por la contratante; asimismo se deberá suscribir un Acta Entrega - Recepción en formato libre haciendo constar la óptima satisfacción de recepción del servicio.

Los entregables son los siguientes:

No.	Entregable/Producto	Especificaciones de Entrega
<p>1. Informe Preliminar de la Evaluación de Desempeño del FOFISP</p>	<p>Informe Preliminar de la Evaluación de Desempeño del FOFISP, deberá tener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Marco normativo de la evaluación. 3. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo. 4. Descripción del FOFISP. 5. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FOFISP. 6. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala. 	<p>Documento portátil de Adobe (PDF) y formato editable Word (digital).</p>
<p>2. Informe Final de la Evaluación de Desempeño del FOFISP</p>	<p>Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FOFISP, con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen ejecutivo. 2. Introducción. 3. Marco normativo de la evaluación. 4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo. 5. Descripción del FOFISP. 6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP. 	<p>En formato digital PDF y en formato editable Word.</p>

No.	Entregable/Producto	Especificaciones de Entrega
	7. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala. 8. Análisis FODA. 9. Conclusiones y recomendaciones. 10. Referencias generales. Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	
3. Resumen ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del FOFISP	Resumen ejecutivo de la Evaluación del Desempeño del FOFISP, el cual deberá contener: a. Introducción b. Marco normativo de la evaluación. c. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación. d. Análisis FODA. e. Conclusiones y recomendaciones. f. Valoración final del Fondo por PPN (semaforización de metas y desempeño del ejercicio de los recursos)	En formato digital PDF y en formato editable Word.
4. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	Un formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el CONAC, referente a la Evaluación del Desempeño del FOFISP, el cual deberá contener los siguientes apartados: a. Descripción de la evaluación. b. Principales hallazgos de la evaluación. c. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. d. Datos de la instancia evaluadora. e. Identificación de los programas. f. Datos de contratación de la evaluación. g. Difusión de la evaluación.	En formato digital PDF y en formato editable Word.

No.	Entregable/Producto	Especificaciones de Entrega
<p>5. Ficha de desempeño de la evaluación</p>	<p>La ficha deberá contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción del fondo. Contexto del problema público que atiende el Fondo en el Estado de Tlaxcala. Presupuesto del fondo. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión. Análisis FODA. Principales recomendaciones. Calidad de la información. Fuentes de información Datos de contacto: Unidad de coordinación de la evaluación, unidades responsables del fondo en la entidad e instancia evaluadora externa. <p>La información de la ficha debe contener elementos de diseño gráfico y esquemáticos, que permitan representar los puntos anteriores, evitando la saturación de texto, no debiendo exceder tres páginas.</p>	<p>En formato digital PDF y formato editable Power Point.</p>
<p>6. Memoria flash USB con los entregables finales de la Evaluación de Desempeño del FOFISP</p>	<p>La memoria flash USB deberá contener las versiones digitales PDF y editables (Word y Power Point) de los entregables 2, 3, 4 y 5, según aplique.</p>	<p>Formatos digitales PDF y editables Word y Power Point del Informe Final, Resumen Ejecutivo, Formato CONAC y Ficha de Desempeño.</p>

6. Cronograma de trabajo

Actividades	Febrero				Marzo				Abril
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
	3 - 7.	10 - 14.	17 - 21.	24 - 28.	3 - 7.	10 - 14.	17 - 21.	24 - 28.	31 - 04.
2. Envío de las solicitudes de información a las UR de los PPN y SPPN	3 de Feb								
3. Recolección de información por parte de las UR									
4. Fecha límite del envío o entrega de información				28 de feb					
5. Elaboración del informe preliminar									
6. Entrega del informe preliminar a las UR para retroalimentación						14 de mar			
7. Retroalimentación de UR									
8. Fecha límite para enviar al equipo evaluador comentarios y observaciones							21 de mar		
9. Atención de observaciones por parte del equipo evaluador.									
10. Entrega del Informe Final FOFISP									1 de abr

7. Condiciones Generales

1. La vigencia del servicio será la especificada en la formalización del contrato.
2. El proveedor deberá presentar los entregables en tiempo y forma a entera satisfacción de la contratante.
3. El proveedor deberá solventar los costos que se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio sin costos adicionales para la contratante.



4. El proveedor deberá informar a la brevedad posible mediante oficio a la contratante de cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.
5. El proveedor deberá coordinarse con la contratante para llevar a cabo el servicio en los lugares y horarios que se establezcan.